

# **EDUCACION FÍSICA**

BV. AYACUCHO 1093 (8500) VIEDMA, RIO NEGRO TEL: 2920-422397 EMAIL: <a href="mailto:institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com">institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com</a>

www.ifdviedma.rng.infd.edu.ar

### **CONVOCATORIA PARA CUBRIR CARGOS DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS**

# **DEPORTES ALTERNATIVOS - TENIS**

**CONVOCATORIA DISPOSICIÓN № 042/2025** 

Lugar y Fecha: Viedma, 24 de julio de 2025.-

El Instituto de Formación Docente Continua en Educación Física de Viedma, informa que se encuentra abierta la inscripción para cubrir cargos docentes.

TIPO DE CONCURSO: Análisis de antecedentes con entrevista y presentación de proyecto.							
CRONOGRAMA	DESDE		HASTA				
Fecha de la publicación:	24 de julio de 2025		28 de julio de 2025				
Fecha de la inscripción:	29 de julio de 2025		11 de agosto de 2025				
Fecha/Hora del cierre de inscripción:	11 de agosto a las 13.00 horas						
Fecha de publicación de la nómina de inscriptos:	11 de agosto de 2025						
Fecha de publicación de la nómina de la mesa evaluadora:	11 de agosto de 2025						
ENTREVISTA							
Fecha de la entrevista:		18 de agosto de 2025					
Modalidad de la entrevista:		Se realizará de manera <b>presencial</b> .					
Acta del cierre de Inscripción y nómina de Jurados:		Se publicará en la pizarra y en la página del Instituto durante 3 días posteriores al cierre de la inscripción.					



# **EDUCACION FÍSICA**

BV. AYACUCHO 1093 (8500) VIEDMA, RIO NEGRO

TEL: 2920-422397 EMAIL: institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com www.ifdviedma.rng.infd.edu.ar

## **LEGISLACIÓN/NORMATIVAS VIGENTES:** Se sugiere acceder a la reglamentación/normativa en los siguientes LINK:

- Reglamento Académico Marco Resolución N° 4077/14
- Reglamento de Concursos (Resolución y Anexo): Profesores Interinos y Suplentes N° 2428/16, Profesores Titulares N°2429/16,
   Secretarios/Bibliotecarios y Referentes Tic N° 2430/16
- Reglamento Orgánico Marco Resolución N° 2425/16
- Reglamento Orgánico Institucional- Cuadro de Homologación y AIC Disposición N°062/24
- Reglamento de Práctica Docente y Anexo I Resolución N° 6006/24
- Diseño Curricular del Profesorado en Educación Física Resolución N° 4242/15

Drive con la normativa nombrada anteriormente: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dFFKdxUcRV3jfDDuM7NX\_VyCh9mXbDtC?usp=drive\_link">https://drive.google.com/drive/folders/1dFFKdxUcRV3jfDDuM7NX\_VyCh9mXbDtC?usp=drive\_link</a> Página del IFDC en EF Viedma: <a href="https://ifdviedma-rng.infd.edu.ar/sitio/profesorado-en-educacion-fisica/">https://ifdviedma-rng.infd.edu.ar/sitio/profesorado-en-educacion-fisica/</a>

CARRERA: Profesorado en Educación Física							
CARGO/HORAS	UNIDAD CURRICULAR / CAMPO DE FORMACIÓN	CARÁCTER DE LA DESIGNACIÓN	ORIGEN DE LA VACANTE	DISPONIBILIDAD HORARIA	TÍTULO DE BASE REQUERIDO		
Dedicación Simple/ <b>12 horas</b>	Deportes Alternativos - Tenis	INTERINO	Docente en Espera de Dictamen Jubilatorio	Para el ejercicio del cargo se requiere disponibilidad horaria fina, en: <b>Turno Mañana</b> : Martes y Miércoles de 11 hrs a 12.30 hrs. <b>Turno Tarde: M</b> iércoles de 18 a 20 hrs El resto de la carga horaria es a convenir	Título de Profesor de Nivel Superior, o título afín al cargo y nivel para el que se concursa, expedido por Institución de Nivel Terciario/Universitario. Los títulos afines deben ser de cuatro o más años de duración.		

OBSERVACIONES: El docente que concursa para esta unidad curricular trabaja en paralelo con el/la profesor/a designado/a en Hockey. Parte del desarrollo de la UC es compartido y luego se generan trayectos diferenciados en cada caso. El postulante debe preparar un tema a elección para explicar o exponer alternativas de dictado, en el marco de la defensa frente al jurado evaluado.

Unidades Curriculares en las que participa o se encuentra homologado: Ninguna

MARIANA A. GIGENA LIC. EN PSP. y PROF. NAC. de EDUCACION FISICA DIRECTORA IFDCEF



# **EDUCACION FÍSICA**

BV. AYACUCHO 1093 (8500) VIEDMA, RIO NEGRO TEL: 2920-422397 EMAIL: institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com www.ifdviedma.rnq.infd.edu.ar

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

 Solicitud de Inscripción (completar, firmar y luego escanear): el archivo debe estar nominado con "Apellido y Nombre\_Solicitud de Inscripción", la misma tiene carácter de Declaración Jurada.

Link para descargar: https://drive.google.com/drive/folders/1dFFKdxUcRV3jfDDuM7NX\_VyCh9mXbDtC?usp=drive\_link (único documento formato Word)

- 2. Proyecto de cátedra foliada: debe ser una propuesta personal otra unidad curricular y única, no se aceptarán plagios, para la orientación y su inserción en otras unidades curriculares y debe contener los aspectos establecidos en la Res. Nº 2428/16 Art. 5º. Y como ANEXO al final del proyecto, describir en no más de una carilla, posibles líneas de acción de formación permanente, extensión o investigación (la elección del eje queda a criterio del postulante). El archivo debe estar nominado con "Apellido y Nombre Proyecto.. nombre de la cátedra".
- 3. Currículum Vitae foliado: debe contener los datos requeridos según la Res. N° 2428/16 Art. 4°. Es importante detallar los títulos y certificados inherentes más relevantes al cargo que se postula. El archivo debe estar nominado con "Apellido y Nombre CV".
- 4. Título y antecedentes: este archivo debe contener toda la documentación probatoria ordenada y foliada de acuerdo a lo especificado en el Curriculum Vitae. Toda fotocopia debe ser autenticada por autoridades del Consejo Provincial de Educación de Río Negro (Vice Dirección/Dirección/Supervisión/ Coordinación Escolar). Los/las aspirantes que residan en otras provincias que deban enviar fotocopias, deberán ser autenticadas por Escribano o Juez de Paz. Se requiere enviar la documentación con disposición de la imagen en forma vertical u horizontal de manera tal que facilite la lectura de la misma. El archivo debe estar nominado con "Apellido y Nombre\_Antecedentes".

#### **REQUISITOS:**

La recepción de Inscripción y presentación de la documentación: La presentación de la documentación según lo establecido en el Art. № 5
 Res. № 2428/16, una copia impresa y una digital de los 4 puntos anteriores (solicitud de inscripción, proyecto foliado, curriculum Vitae foliado y los Títulos y antecedentes) a: <a href="mailto:institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com">institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com</a>



# **EDUCACION FÍSICA**

BV. AYACUCHO 1093 (8500) VIEDMA, RIO NEGRO

TEL: 2920-422397 EMAIL: institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com www.ifdviedma.rng.infd.edu.ar

- NO SE ACEPTARÁ la inscripción al concurso posterior a la fecha y hora de cierre del mismo. La documentación que no se ajuste a lo establecido en la Res. Nº 2428/16 y en estas bases: En el Art. Nº 6.- Rechazo: dice "El Director/a sin más trámite, puede rechazar y/o devolver la solicitud de manera fundada, que no se ajuste a lo establecido en el presente Reglamento, o que fuera recibida fuera de término".
- La Inscripción tendrá validez formal si cumple con la totalidad y veracidad de los requisitos planteados en el presente documento.
- En caso de presentarse para varios cargos, presentar la documentación en forma separada para cada uno de ellos.
- Según la Res. № 2425/16 Art. 56º.- Profesores. Funciones. b) Las designaciones de los profesores que resulten de los concursos, obligan a éstos a desempeñarse en áreas equivalentes o afines a la concursada, aún si surgieren modificaciones curriculares. i) Todos los profesores tienen obligación de dictar los espacios curriculares de la formación inicial en al menos el cincuenta por ciento (50%) de su carga horaria. Se incluyen dentro de las funciones a la formación permanente, investigación y extensión.
- La propuesta de cátedra debe ser personal y única, no se aceptarán plagios. La misma debe contemplar el programa a cargo de la orientación y su inserción en otras Unidades Curriculares, que atiendan aspectos de la enseñanza presencial/virtual y su inserción en la Práctica Docente. Debe responder a los lineamientos del Diseño Curricular de la carrera.
- Las y los aspirantes que tomen cargos por primera vez y/o hayan ingresado al sistema educativo a partir del año 2016, o no hayan tenido cargos en la provincia por un período de tiempo mayor a dieciocho (18) meses, deberán tener presentado, aprobado y cargado en el Ministerio el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el examen pre ocupacional (según Resol 2059/16 y Nota 02/17) al momento de acceder al cargo. https://educacion.rionegro.gov.ar/seccion/215.
- Recuerde el máximo compatible, según la Res. Nº 1403/10 "toda designación en el Nivel, que se acuerde por Fuera de los Artículos precedentes y que exceda el máximo compatible establecido en el Decreto N° 1095/92, tendrá carácter condicional y a término, no pudiendo superar las 45 horas reloj semanales. La designación con carácter condicional / a término dependerá de los cargos y horas que posea al momento de asumir. Para las designaciones se tendrá en cuenta el orden de mérito propuesto por el Jurado considerando la situación de compatibilidad de cada docente, en el caso de exceder las 30 horas reloj de lunes a domingo, se ofrecerá el cargo siguiendo



# **EDUCACION FÍSICA**

BV. AYACUCHO 1093 (8500) VIEDMA, RIO NEGRO TEL: 2920-422397 EMAIL: <a href="mailto:institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com">institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com</a>

www.ifdviedma.rng.infd.edu.ar

dicho orden, y en caso de ser necesario, se realizará una segunda vuelta entre los docentes que figuren en el mismo. El Consejo Directivo no designará si la declaración jurada manifiesta incompatibilidad a las condiciones detalladas precedentemente.

• La designación estará sujeta a la compatibilidad horaria. La ratificación de las designaciones y órdenes de mérito quedará sujeta al cumplimiento de lo estipulado en el punto anterior. Caso contrario se evaluará la rectificación y/o sanciones correspondientes.

#### **OBSERVACIONES GENERALES:**

- Consultar al IFDC los horarios en los cuales se dicta la unidad curricular y las actividades que se incluyen.
- El o la postulante podrá solicitar un veedor/a gremial para participar de la instancia de concurso, según el Art. 13° de la Res. № 2428/16. Al respecto, nuestra institución siempre convoca a un representante del gremio. Si el postulante desea solicitarlo personalmente, debe informar con antelación a la Institución los siguientes datos: Apellido/s y Nombre/s, D.N.I. y datos de contacto del veedor designado por la UnTER.

#### En el concurso la mesa evaluadora tendrá en cuenta y valorará:

- ✓ La pertinencia, claridad, coherencia y factibilidad de la propuesta, y además las motivaciones e intereses y cualquier otro aspecto que la mesa evaluadora considere pertinente para determinar la idoneidad.
- ✓ El conocimiento de los niveles y modalidades para los que forma y la forma en que se vinculan con la propuesta.
- ✓ La disposición para establecer articulaciones con otras unidades curriculares de la carrera y/u otras carreras o proyectos institucionales del IFDC.
- ✓ La disposición a la enseñanza en entornos virtuales.
- ✓ La pertinencia formativa específica para el cargo y orientación que aspira a dictar: estudios, cursos, posgrados, publicaciones y antecedentes y experiencia docente (superior y/u otros niveles)
- ✔ Conocimiento del Diseño curricular del Profesorado en Educación Física, Viedma, Río Negro.



# **EDUCACION FÍSICA**

BV. AYACUCHO 1093 (8500) VIEDMA, RIO NEGRO TEL: 2920-422397 EMAIL: <a href="mailto:institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com">institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com</a> www.ifdviedma.rng.infd.edu.ar

- ✔ Conocimiento de las Legislación y normativas vigentes de nivel superior.
- Al postulante se le puede solicitar que seleccione un contenido de una unidad de su propuesta de trabajo y que formule ejemplos de enseñanza de manera aislada y/o secuenciada fundamentando desde sus marcos teóricos, epistemológicos y pedagógicos didácticos.
- En caso de acceder al cargo, además del dictado de las clases, de acuerdo al R.O.M. (Reglamento Orgánico Marco) se deberán realizar diversas tareas según las necesidades y proyectos institucionales vinculados con Formación Permanente, Extensión y/o Investigación y participar de las reuniones de equipo docente que el desarrollo curricular requiera. Del mismo modo, parte de su tarea podría estar vinculada con acciones de acompañamiento y supervisión de estudiantes en escuelas. Se requiere disponibilidad para la participación en jornadas institucionales plenarios de carrera plenarios generales entre otros.
- En caso de cambios de situación de revista se debe volver a concursar.
- Para consultas o para más información dirigirse por mail: institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com



MARIANA A. GIGENA LIC. EN PSP. y PROF. NAC. de EDUCACION FISICA DIRECTORA IFDCEF